

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55451 MADRID

EDICTO

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso ordinario 148/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0234756, por auto de fecha 13 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a MESETA SUR DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, S.L.U., con CIF B02565976 y domicilio en Padre Romano nº 1 de Albacete.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es ERNST AND YOUNG ABOGADOS, S.L.P., con domicilio en la avenida de la Palmera nº 33 de Sevilla, con teléfono 954 239 309, fax 954 625 541 y correo electrónico concursoimesetasur@gmail.com con las facultades determinadas en el apartado anterior. Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 13 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia de Madrid, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190072236-1